

● Descripción del Programa

Tiene por objeto mejorar los planteles educativos de nivel básico para que obtengan una certificación total o parcial en 7 componentes, los cuales se listan en orden de prioridad: (1) seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento; (2) servicios sanitarios; (3) mobiliario y equipo; (4) accesibilidad; (5) áreas de servicios administrativos; (6) infraestructura para la conectividad; y, (7) espacios de usos múltiples. Para lograr lo anterior el programa otorga subsidios por plantel educativo a fin de que se ejecuten proyectos de mejora de la infraestructura. Tiene presencia en las 32 estados y atiende de manera obligatoria a zonas indígenas, rurales y de alta marginación; a escuelas de tiempo completo y planteles del Programa Escuelas de Calidad (PED) 2013, así como a los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH).

● Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

* *El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:*
- *La insuficiencia de información para la evaluación de impacto* - *El presupuesto del programa*

● Otros Efectos

El programa no cuenta con hallazgos directamente relacionados con su Fin o Propósito que provengan de evaluaciones externas (que no sean de impacto) o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares. Es importante precisar que la inexistencia de evaluaciones externas o estudios que cuantifiquen el logro del Fin y del Propósito del programa no debe entenderse como ausencia de resultados o impactos del mismo. Lo que se señala es que el programa no han sido evaluado con metodologías adecuadas a este propósito. (OTR2014)

● Otros Hallazgos

En 2013 el programa rebasó la meta de planteles de nivel básico mejorados que se había previsto para ese año, alcanzando un porcentaje de 102.8% en el indicador correspondiente. (OTR2013)
De acuerdo con el cuarto informe trimestral del 2014, al cierre de ese ejercicio fiscal se logró beneficiar a 752 planteles más de los programados. Esto representó un cumplimiento del 122.6% respecto de la meta programada. (IT2014)

● Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2015

Aspectos comprometidos en 2015

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2015

● Avance de Indicadores y Análisis de Metas

El indicador "Porcentaje de avance de certificaciones totales o parciales realizadas por el INIFED a Planteles educativos" se cumplió sólo en un 19%. No obstante, el programa realiza una aclaración al respecto en los informes trimestrales: la diferencia obedece a los procedimientos de evaluación y certificación de las acciones realizadas en los planteles. Por su parte, los cuatro indicadores de servicios y gestión alcanzaron las metas previstas en 2014; sin embargo, se observa que no se establecen mecanismos para valorar la eficacia de la focalización, por lo que no es posible determinar qué porcentaje de las escuelas atendidas forman parte de la población que el programa está obligado a atender: zonas indígenas, rurales y de alta marginación; escuelas de tiempo completo y planteles del PED 2013, así como municipios de la CNCH. Es importante señalar que, a diferencia de 2013, los indicadores considerados en la MIR no permiten identificar el número de componentes que han sido solventados en cada plantel educativo y los que es necesario atender en los siguientes ejercicios fiscales.

● Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal 2015

1. En los lineamientos 2015 se introducen modificaciones a la población que se atenderá de manera obligatoria, que precisan la necesidad de completar los 7 componentes del programa y/o mantener los existentes. 2. Se establece el Sistema Integral de Registro y seguimiento del Programa (SIRSP), a fin de contar con un mecanismo de control más adecuado de las acciones. 3. Se especifican los plazos en la operación del programa. 4. Durante el primer trimestre del 2015 se concluyeron 578 evaluaciones documentales a un número similar de planteles educativos.

Población

Definición de Población Objetivo

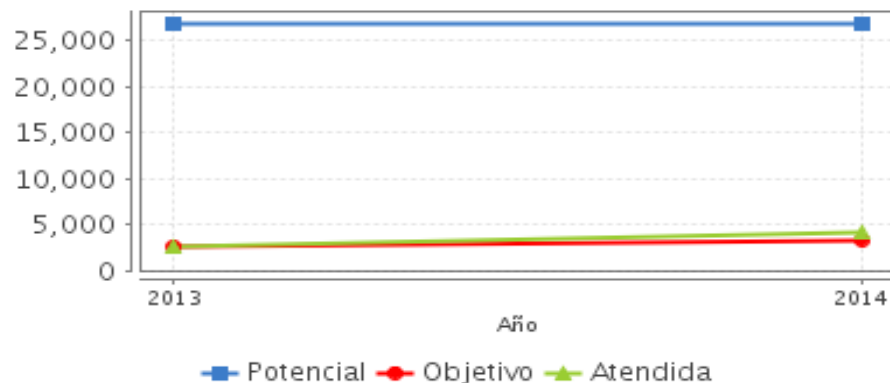
Comunidades educativas de los planteles públicos de nivel básico

	Unidad de Medida	2014	Incremento en cobertura respecto de 2013
Población Potencial	Plantel educativo	26,930	0%
Población Objetivo	Plantel educativo	3,330	28.08%
Población Atendida	Plantel educativo	4,082	52.6%
Pob. Aten. / Pob. Obj.	Porcentaje	122.58%	19.7%

Cobertura



Evolución de la Cobertura



Análisis de Cobertura

El programa tiene presencia en todas las entidades del país y en 857 municipios (aproximadamente el 35% del total). Su presencia es destacada en las zonas Centro y Sur, cuando se observa por municipio. Si bien el presupuesto ejercido por estado refleja la prioridad que se da a las entidades del Suroeste (lógica de acuerdo a los criterios de focalización), resulta llamativo el bajo presupuesto destinado a Oaxaca (66 mdp), en relación a otros (231 mdp para Michoacán; 322 mdp para Guerrero; 174 mdp para Chiapas).

En 2014 la población atendida fue 52% superior con respecto a la de 2013. En ambos años, la población atendida fue superior a la población objetivo, lo cual es un resultado destacable. Debe considerarse que el presupuesto ejercido en 2014 fue superior al del año anterior en sólo 9%.

Las definiciones y métodos de cálculo de las poblaciones potencial y objetivo son susceptibles de mejora. La población potencial (26,930 planteles) corresponde a la meta de atención sexenal para este programa, y no necesariamente refleja el número de planteles que presentan el problema que se busca revertir y que se ubican, al menos, en las zonas de atención obligatoria definidas en los lineamientos generales de operación. Al margen de este señalamiento, la brecha entre la población atendida y la población potencial es amplia: en 2014, la primera representó sólo el 15% de la segunda.

● Alineación de la MIR con el PND 2013-2018

Objetivo del PND 2013-2018

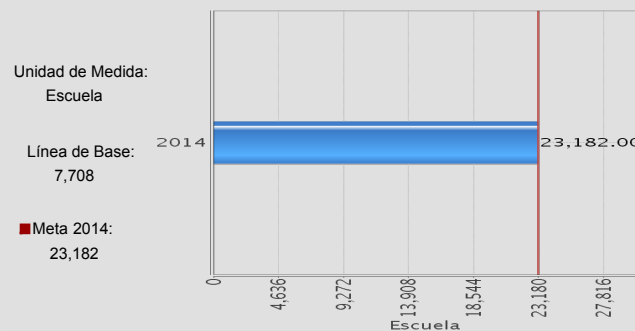
Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad

Objetivo Sectorial 2013-2018

Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población

Indicador Sectorial

Número de escuelas de tiempo completo



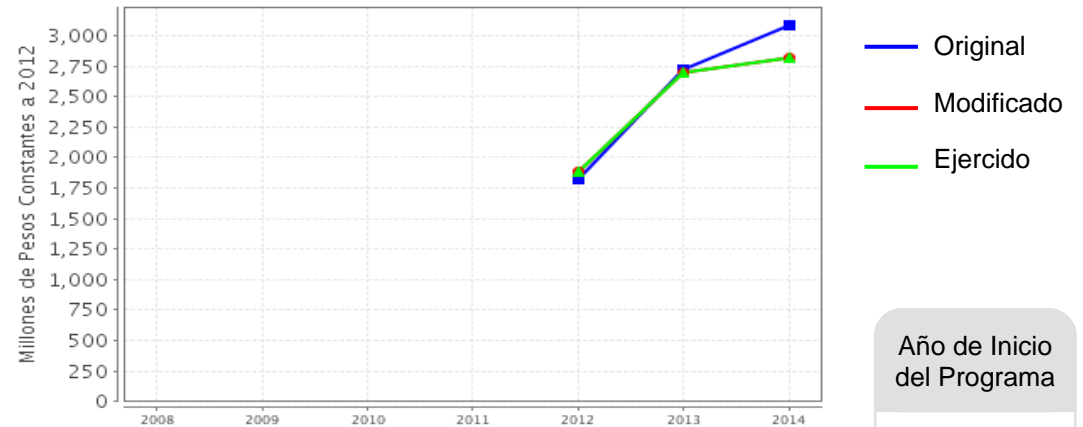
Fin

Contribuir a Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, mediante el mejoramiento de la infraestructura física educativa de escuelas de tiempo completo

Propósito

Planteles educativos de nivel básico certificados

● Evolución del Presupuesto (Millones de Pesos Constantes a 2012)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Año de Inicio del Programa

2007

● Presupuesto 2014 (MDP)

Original

3,083.96

Modificado

2,817.69

Ejercido

2,815.70

● Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

De acuerdo con información proporcionada por el Coneval, en 2013 y 2014 el programa ejerció un presupuesto de 5,839.16 mdp, que, de acuerdo con los informes del programa, permitió realizar 6,757 acciones, en 1,175 municipios, en beneficio de 1,066,899 alumnos, con lo cual se alcanzó el 25% de la meta sexenal. Asimismo, el indicador sectorial alcanzó la meta prevista para 2014, con lo cual el PED está contribuyendo a implantar el modelo en 40 mil escuelas de educación primaria de tiempo completo en esta administración. Se pone de relieve que el presupuesto ejercido en 2014 fue superior al del 2013 sólo en 9%, sin embargo, en 2014, la población atendida fue 52% superior a la del año previo. Los subsidios del programa se distribuyeron en las 32 entidades federativas atendiendo de manera prioritaria a las zonas indígenas, zonas rurales, zonas de alta marginación, escuelas de tiempo completo y los planteles del Programa "Escuelas Dignas 2013", así como a los municipios considerados en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.

● Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa Escuelas Dignas subsidia proyectos para mejorar la infraestructura física de planteles educativos de nivel básico. Mediante esta iniciativa el INIFED está obligado a atender de manera prioritaria a zonas indígenas, rurales y de alta marginación. El equipo evaluador considera que los bienes y servicios provistos por el programa son básicos para favorecer el derecho a la educación, contribuir al cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Educación y coadyuvar al logro de los objetivos y metas establecidas en el programa sectorial. En sus dos años de operación el programa ha logrado construir una plataforma operativa funcional para mejorar la infraestructura de las escuelas públicas de nivel básico de todo el país. También ha avanzado sustancialmente en la precisión de sus lineamientos de operación. Destaca especialmente la estandarización, precisión y transparencia en los procedimientos de apoyo y certificación de las escuelas beneficiadas.

No obstante lo anterior, actualmente el programa alcanza a cubrir únicamente a 15% de su población potencial. En consideración de ello, y dado que está enfocado en un aspecto fundamental como la infraestructura escolar, se recomienda ampliar sustancialmente el presupuesto asignado.

Dado que la normatividad establece que el programa debe operar en zonas con rezago económico o social, sería conveniente desarrollar indicadores que permitan verificar esta focalización. Asimismo, aunque se dispone de un conjunto de indicadores útiles para valorar el desempeño del programa, se sugiere examinar la factibilidad de desarrollar otros que permitan conocer el número de componentes que han sido solventados en cada plantel beneficiado y los que están pendientes de atenderse para alcanzar la certificación total.

Se destaca que aún no se han generado evaluaciones que contribuyan a reconocer los efectos del programa, por ejemplo, en la dignificación de las tareas del docente y o en el desarrollo de los alumnos, elementos que son referidos en el apartado 1 de los lineamientos operativos tanto del 2014 como del 2015. Es importante señalar que para el ejercicio 2016 el Programa se fusionará con los programas Escuelas de Calidad y Reforma Educativa. En este contexto, se considera fundamental mantener al menos cuatro aspectos favorables del programa: (1) tiene un objetivo claro: mejorar la infraestructura física de los planteles educativos de nivel básico; (2) los siete componentes de atención constituyen estándares básicos y pertinentes para mejorar progresivamente la infraestructura de los planteles; (3) está obligado a beneficiar a planteles asentados en zonas de rezago económico y social, con lo cual se contribuye a reducir las brechas de desigual educativa; (4) favorece la participación de la comunidad educativa en las acciones de mejora desarrolladas.

● Fortalezas

1. El programa tiene claramente definidos sus objetivos. 2. El programa ha alcanzado, e incluso superado, sus metas de atención. 3. El programa está obligado a brindar atención a escuelas ubicadas en zonas indígenas, rurales y de alta marginación y en municipios considerados en el "Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre". Estos criterios favorecen la equidad en la distribución de los apoyos. 4. Los siete componentes de atención constituyen áreas indiscutibles a considerar para mejorar la infraestructura de los planteles. 5. El programa cuenta con estándares de diagnóstico, operación y certificación de las escuelas de alto nivel de calidad y especificidad.

● Retos y Recomendaciones

1. Los indicadores de Fin y Propósito miden el cumplimiento de una meta sectorial y de la prestación de bienes y servicios. Es deseable que al menos el indicador de Fin mida los efectos que se busca generar con las acciones que impulsa el programa. 2. Las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo son susceptibles de mejora, por lo que deberían revisarse y apegarse a las directrices difundidas por el Coneval. 3. En la normatividad del programa no existe una clara referencia a la Ley General de Educación ni al Programa Sectorial. Se sugiere incorporarlas a fin de que se advierta la alineación del programa a las leyes y objetivos nacionales en materia educativa. 4. El programa aun no cuenta con mecanismos o indicadores que permitan evaluar la eficacia de la focalización. Se sugiere desarrollar estos indicadores. 5. Existen escasas diferencias sustantivas entre los indicadores de componentes y actividades del programa, por lo que se sugiere construir indicadores más adecuados para observar dichos aspectos.

● Observaciones del CONEVAL

"El Programa en 2014 y 2015 no ha identificado claramente el problema que busca atender". El objetivo principal del programa se centra en la cobertura de un servicio (infraestructura y equipamiento adecuado) pero no en el cambio que se pretende generar en la población objetivo.

En la reestructuración programática para 2016, planteada en el documento "Estructura programática a emplear en el proyecto de presupuesto de egresos 2016", se propone la fusión del programa evaluado. En este sentido, el nuevo programa debe contar con un diagnóstico completo que defina claramente la problemática que busca atender y el tipo de intervención que se va a instrumentar. El nuevo diseño debe contemplar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas en el sector.

● Opinión de la Dependencia (Resumen)

Respecto al comentario del CONEVAL mediante el que expone que "El programa en 2014 y 2015 no ha identificado claramente el problema que busca atender", este Instituto manifiesta su total extrañeza con el mismo, considerando que éste es controversial y fuera de contexto, pues resulta discordante con lo expresado por el propio equipo evaluador, el cual ha señalado entre las fortalezas del programa, que "1. El programa tiene claramente definidos sus objetivos"; en tal sentido, si no se tuviera claramente identificado el problema a resolver, no se tendrían claramente establecidos los objetivos del programa.

Asimismo, nuestra cabeza de sector, quien ha venido dando año con año sugerencias para la mejora del programa, se ha manifestado a este respecto, durante la revisión del informe preliminar, habiendo señalado al efecto, entre otros, que: "La leyenda no está contextualizada, ni debidamente justificada ya que es resultado de la revisión del propósito de la MIR, no de documentos que manifiestan la necesidad o el problema del programa y tampoco se aclara cómo se realizó el análisis para llegar a esa afirmación".

A mayor abundamiento, el INIFED reitera que el problema a resolver es que "Los Planteles Educativos del nivel básico, no cumplen con los requerimientos mínimos para su operatividad, seguridad y funcionalidad".

Por lo anterior y con el debido respeto, se manifiesta que este Instituto no puede estar de acuerdo con lo expresado por el CONEVAL, por lo que reiteramos respetuosamente la solicitud de que se revise el trasfondo de dicha comentario.

● Indicadores de Resultados

Fin

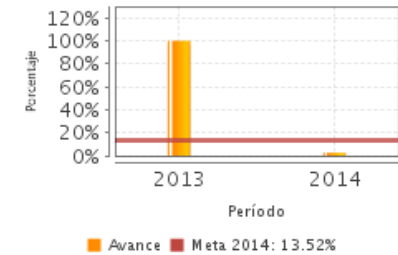
Contribuir a Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, mediante el mejoramiento de la infraestructura física educativa de escuelas de tiempo completo

Propósito

Planteles educativos de nivel básico certificados

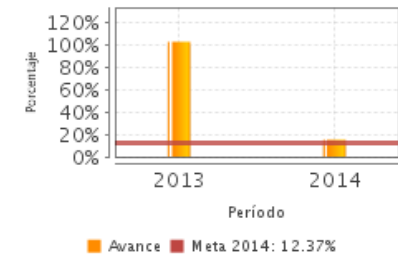
1. Porcentaje de avance de certificaciones totales o parciales realizadas por el INIFED a Planteles educativos de nivel básico

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2014	Valor 2014	Valor 2013
Porcentaje	2013	Trimestral	13.52	2.58	100.00



2. Porcentaje de planteles mejorados por el INIFED respecto a la meta sexenal

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2014	Valor 2014	Valor 2013
Porcentaje	2013	Anual	12.37	15.16	102.88



NA: No Aplica ND: No Disponible

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

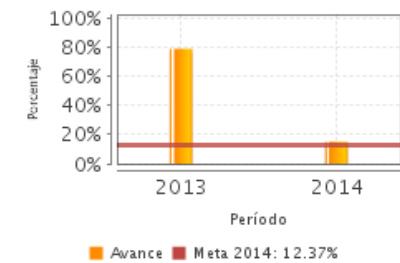
● Indicadores de Servicios y Gestión

Componentes

1. Planteles educativos de nivel básico mejorados y recibidos por la comunidad

1. Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados recibidos por la comunidad

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2014	Valor 2014	Valor 2013
Porcentaje	2013	Trimestral	12.37	15.16	78.85



NA: No Aplica ND: No Disponible

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Fuentes de Información

Para el desarrollo de este ejercicio de evaluación se consultó el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED) del CONEVAL, el cual contiene información sobre la Normatividad 2014; Cambios relevantes en normatividad 2014; Informes Trimestrales 2014; Plantilla de Población Atendida 2014; Cuantificación de la cobertura 2008-2014; Definición y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida 2014; Justificación del avance de indicadores respecto a sus metas; Alineación con el objetivo sectorial (2013-2018); Avance del Indicador Sectorial; Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); Avances de los ASM; Ficha de monitoreo 2013-2014; Presupuesto ejercido por estado y municipio 2009-2014, entre otros.

* En el Informe Completo se puede consultar el Glosario de Siglas y Acrónimos

Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la Evaluación

El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa proporcionó registros de información suficientes y de calidad para conocer el diseño y la operación del programa, así como el avance en el logro de metas y la evolución del presupuesto, entre otros aspectos.

Información de la Coordinación y Contratación

Contratación:

- Forma de contratación del evaluador externo: Convenio
- Costo de la Evaluación: \$ 140,000
- Fuente de Financiamiento: Recursos fiscales

Datos generales del evaluador:

1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México
2. Coordinador de la Evaluación: Emilio Ernesto Blanco Bosco
3. Correo Electrónico: eblanco@colmex.mx
4. Teléfono: 5449-3000 ext. 3063

Datos de Contacto CONEVAL:

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.gob.mx 54817239
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

Datos de Unidad Administrativa:

Titular

Nombre: Miguel Ángel Vega Vargas
Teléfono: 54804700 1301
Correo Electrónico: mvega@inifed.gob.mx